

Términos y condiciones de la dinámica **“Regresa a clases como un experto”**

La participación en la dinámica **“Regresa a clases como un experto”**, implica el conocimiento y la aceptación por parte del participante de los presentes términos y condiciones. Cualquier violación a las mismas o a los procedimientos o sistemas aquí establecidos para la realización de la dinámica implicará la inmediata exclusión de l@s involucrad@s y/o el retiro de los premios.

1.- Descripción de la dinámica:

Si eres miembro Club Comex registrado con cualquier ocupación del perfil Oficio y has realizado una compra con tu tarjeta Club Comex en los últimos 6 meses de por lo menos \$2000 MXN, Club Comex te invita a participar en la dinámica **“Regresa a clases como un experto”** con vigencia para participar del 1 al 17 de agosto del 2025, donde habrá 3 ganadores.

La dinámica consta de los siguientes pasos:

- a. Si eres miembro Club Comex registrado con cualquier ocupación del perfil de oficio y has realizado una compra con tu tarjeta Club Comex en los últimos 6 meses, puedes participar en la dinámica **“Regresa a clases como un experto”** dentro de la cuenta @ExpertosComex en Facebook.
- b. Dar “Me gusta” o reaccionar a la publicación de la dinámica **“Regresa a clases como un experto”**
- c. Compartir en tu perfil de Facebook la publicación de la dinámica **“Regresa a clases como un experto”**.
- d. Del 1 al 17 de agosto del 2025 debes cumplir con los siguientes requisitos dentro de los comentarios de la publicación **“Regresa a clases como un experto”**:
 1. Cuéntanos porque estás orgulloso de tu hijo (calificaciones, comportamiento, ayudar a otros, etc.) y agrega el #
- e. El 20 de agosto el jurado Club Comex va a elegir y contactará vía mensaje de Facebook a los 3 ganadores con la historia y comentarios más originales y creativos. Los usuarios que cumplan los requisitos en el presente documento serán acreedores a un premio.
- f. Estar atento a las publicaciones de Facebook de @ExpertosComex, en caso de ser posible ganador serás contactado por mensaje privado en tu perfil de Facebook y deberás proporcionar tu información personal solicitada.
- g. Los ganadores serán dados a conocer a más tardar el día 1 de septiembre de 2025, a través de nuestra cuenta de Facebook @ExpertosComex.

2.- PLAZO DE LA DINÁMICA: La presente dinámica estará vigente desde las 00:01 horas del día 1 de agosto a las 23:59 horas del 17 de agosto de 2025, momento en el que se cierra la convocatoria, salvo modificación de los presentes términos y condiciones.

3.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Para participar debes de cumplir con las siguientes bases:

- a- Para ser elegible, el participante debe estar registrado en Club Comex con cualquier ocupación del segmento de Oficios y haber realizado por lo menos una compra mínima de \$2000 con su tarjeta Club Comex en los últimos 6 meses.
- b- En el perfil de Facebook debe ser visible que es una cuenta auténtica y no falsa y ser seguidor de la cuenta @ExpertosComex.
- c- Dar “Me gusta” o reaccionar a la publicación de la dinámica **“Regresa a clases como un experto”**
- d- Compartir en su perfil de Facebook la publicación de la dinámica **“Regresa a clases como un experto”**.
- e- Del 1 al 17 de agosto de 2025 debe escribir dentro de los comentarios de la publicación **“Regresa a clases como un experto”** con la razón de por que estás orgulloso de tu hijo
- F- Tener su número de celular actualizado en su cuenta Club Comex. INDISPENSABLE PARA REDIMIR INCENTIVO en caso de ser ganador(a).

4.- SELECCIÓN DE LOS GANADORES

La selección de los ganadores se realizará el día 20 de agosto 2025, una vez concluida la dinámica, mediante la revisión de todas las participaciones, las personas que cumplan con los requisitos para participar serán los acreedores al premio.

Los ganadores deberán proporcionar su nombre completo, número de tarjeta Club Comex y un correo electrónico de contacto para poder realizar la entrega del premio, en un plazo máximo de 12 hrs; una vez recibida y comprobada la información, Club Comex enviará el mensaje de la confirmación del premio al ganador a través de su cuenta personal de Facebook en un plazo máximo de 12 horas posteriores. Pasado el término sin que el ganador envíe esta información o bien, no se logre acreditar que cumple con los requisitos aquí previstos, el premio se otorgará al participante sucesivo posterior, no teniendo derecho alguno el ganador primigenio a reclamo posterior de ninguna naturaleza.

Esta dinámica aplica para los perfiles inscritos en Club Comex y seguidores de la Fan Page de Facebook de @ExpertosComex en toda la República Mexicana.

5.- EL PREMIO

- a) Los 3 comentarios más originales y creativos, de los que se haya comprobado su compra registrada en Club Comex en los últimos 6 meses de mínimo \$2000MXN serán acreedores a un premio.
- b) La entrega de los premios estará basada en un ranking por monto de compra. Antes de asignar algún premio, las cuentas participantes serán evaluadas. En caso de que alguna cuenta muestre algún comportamiento sospechoso, no podrá ser acreedor a algún premio.

Los 3 premios son laptops

- c) La entrega de premios se realizará a partir del 1 de septiembre 2025 después del contacto y confirmación de dirección de entrega al cliente ganador. En caso de no tener respuesta dentro de las 24 horas de notificación, el premio será anulado.

6.- RESTRICCIONES

a) Comex se reserva el derecho de usar en sus redes sociales y otros medios las participaciones que se reciban, independientemente de si son ganadoras o no, así mismo la imagen de perfil y nombre de cualquier participante; de modificar las presentes bases de participación y/o los presentes términos y condiciones discrecionalmente, si lo considera necesario, y en cualquier momento sin previo aviso, también de descalificar cualquier participación que a su juicio sea fraudulenta de manera inapelable.

b) Comex declina cualquier tipo de responsabilidad por los daños o reclamaciones producidas posteriormente con relación al premio objeto de la dinámica.

Los premios de la dinámica en ningún caso podrán ser objeto de cambio, alteración o compensación a petición del ganador, salvo lo expresamente enunciado en estas bases.

c) Comex queda eximido de toda obligación o compensación con los participantes, si por causa de fuerza mayor tuviera que ser anulada o suspendida la presente dinámica, situación que se pondría convenientemente en conocimiento de los participantes.

7. AUTORIZACIONES

Al participar en la dinámica, los ganadores otorgan su consentimiento y autorizan a Distribuidora Kroma, S.A. de C.V., sus empresas filiales, subsidiarias, controladoras y/o que compartan el mismo control corporativo (todas ellas denominadas conjuntamente como "Comex") y a quienes éste designe para realizar el tratamiento de sus datos personales tales como: nombre completo, dirección de correo electrónico y teléfono para hacer efectivo el beneficio obtenido derivado de la dinámica contenida en los presentes términos y condiciones. Además, el titular de los datos personales reconoce que pueden existir transferencias de datos personales a terceros involucrados al cumplimiento de los beneficios obtenidos a través de la presente dinámica para mantener un seguimiento y entrega del beneficio. Para conocer mayor detalle de uso y tratamiento de sus datos personales, así como para hacer valer sus derechos ARCO-RC, puede consultar el Aviso de Privacidad de Distribuidora Kroma, S.A. de C.V. en: <https://privacy.ppg.com/en-US>

Asimismo, los ganadores autorizan a Comex para realizar la publicidad y difusión de imágenes, fotografías, voces (si correspondiera) para fines publicitarios, en los medios de comunicación, página web de Comex y redes sociales, así como toda otra forma que considere conveniente, sin límite de tiempo y sin costo alguno para Comex.

7.- MODIFICACIONES: La presente promoción podrá ser suspendida, cancelada y/o modificada total, o parcialmente, en cualquier momento, a juicio de Comex y sin previa notificación, sin responsabilidad frente a los participantes. Comex es el órgano inapelable que interpretará todas y cada una de las cuestiones que se susciten con relación a los presentes términos y condiciones.

8.- RESPONSABILIDAD: Se deja expresamente establecido que, en ningún caso el participante que resulte ganador de esta promoción podrá canjear o solicitar el canje del premio obtenido por dinero en efectivo. Asimismo, Comex deslinda cualquier tipo de responsabilidad por los accidentes que pudieran ocurrir después de la ejecución del premio, toda vez que su actuación como organizador de la dinámica finaliza con la entrega del respectivo incentivo a los PARTICIPANTES que resulten ganadores.

9.- EXCLUSIONES: No podrán participar en esta dinámica empleados de PPG, distribuidores autorizados Comex, ni sus empleados, así como aquellos que hayan ganado en las dinámicas de los

últimos 3 meses. En caso de que Comex considere alguna cuenta como sospechosa o “caza recompensas”, se reserva el derecho de excluir la participación sin posibilidad de recibir algún premio.

10.- DE LAS LEYES APLICABLES: Para la interpretación y ejecución de los presente términos y condiciones, las Partes se sujetan a la jurisdicción y competencia de los tribunales de la Ciudad de México, con expresa renuncia de los PARTICIPANTES a todo otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderles.